



ACTA NO. 14-2020

ACTA DE LA SESIÓN ADMINISTRATIVA EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL CELEBRADA EL VEINTICUATRO (24) DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020).

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo el día Veinticuatro (24) del mes de febrero del año dos mil veinte (2020), a las once horas de la mañana (11:00 A. M.), los Miembros Titulares del Pleno de la Junta Central Electoral reunidos en su local de la Avenida 27 de Febrero, esquina Luperón para tratar asuntos de carácter administrativo, pautados en la agenda:

Comprobada la asistencia de los Magistrados:

JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN, Presidente de la Junta Central Electoral,

ROBERTO B. SALADÍN SELIN, Miembro Titular,

CARMEN IMBERT BRUGAL, Miembro Titular,

ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS, Miembro Titular,

HENRY ORLANDO MEJÍA OVIEDO, Miembro Titular,

Asistidos por **RAMÓN HILARIO ESPÍÑEIRA CEBALLOS**, Secretario General.

Una vez verificado el quórum de esta reunión convocada de manera extraordinaria, el Presidente del Pleno, Magistrado Dr. Julio César Castaños Guzmán, declaró abierta la sesión convocada con los siguientes puntos:

1. Informe del Presidente.
2. Misión Técnica Uniore.

El Presidente informa que en el día de hoy llegó la misión de la Unión Interamericana de Órganos Electorales (UNIORE) que llevará a cabo una investigación de lo sucedido el domingo 16 de febrero en las máquinas que fueron utilizadas en el sistema de votación automatizada, hecho el cual provocó la suspensión de dichas elecciones.

3. Oficio DNE-331-2020 de fecha 21 de febrero del 2020, suscrito por el Director Nacional de Elecciones de este órgano, remitiendo Cronograma de actividades a realizar de cara a las Elecciones Extraordinaria del 15 de marzo del 2020.

El Pleno da un visto y aprobado al Oficio DNE-331-2020 de fecha 21 de febrero del 2020, suscrito por el Director Nacional de Elecciones de este órgano, remitiendo Cronograma de actividades a realizar de cara a las Elecciones Extraordinaria del 15 de marzo del 2020.

4. Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas.

El Pleno aprueba las siguientes Revalidaciones y Cancelaciones de Cédulas de Identidad y Electoral remitidas por la Comisión de Revalidaciones y Cancelaciones de esta entidad:

Aprobar la **cancelación por fallecimiento** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



fundamentan en las certificaciones de defunciones registradas en los libros de la Delegación del Estado Civil del Distrito Nacional y las diferentes Oficinas Civiles de los Municipios, las cuales fueron investigadas y verificadas por el Departamento de Registro Electoral, por lo que se considera que los titulares de dichos documentos deben ser excluidos de la lista definitiva de electores (PADRÓN ELECTORAL).

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202000259	25	31 enero 2020
202000260	25	31 enero 2020
202000261	25	31 enero 2020
202000262	25	31 enero 2020
202000263	25	31 enero 2020
202000264	25	31 enero 2020
202000265	25	31 enero 2020
202000266	25	31 enero 2020
202000267	25	31 enero 2020
202000268	25	31 enero 2020
202000271	25	31 enero 2020
202000272	25	31 enero 2020
202000273	01	31 enero 2020
202000274	25	31 enero 2020
202000275	25	31 enero 2020
202000276	25	31 enero 2020
202000277	25	31 enero 2020
202000278	25	31 enero 2020
202000279	25	31 enero 2020
202000280	25	31 enero 2020
202000281	25	31 enero 2020
202000282	25	31 enero 2020
202000283	25	31 enero 2020
202000284	01	31 enero 2020
202000286	25	07 febrero 2020
202000287	25	07 febrero 2020
202000288	25	07 febrero 2020
202000289	25	07 febrero 2020
202000290	25	07 febrero 2020
202000291	25	07 febrero 2020
202000292	25	07 febrero 2020
202000295	25	07 febrero 2020
202000296	25	07 febrero 2020
202000297	25	07 febrero 2020
202000298	25	07 febrero 2020
202000300	25	07 febrero 2020
202000301	25	07 febrero 2020
202000302	25	07 febrero 2020
202000303	25	07 febrero 2020
202000304	25	07 febrero 2020
202000305	25	07 febrero 2020
202000306	25	07 febrero 2020
202000308	25	07 febrero 2020
202000315	01	10 febrero 2020
202000322	01	13 febrero 2020
Total 45	1,029	

Aprobar la **cancelación por suplantación** de las cédulas de identidad y electorales señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



archivos que las precitadas cédulas no fueron retiradas por sus solicitantes, sino por una segunda persona.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202000251	01	30 enero 2020
202000270	02	03 febrero 2020
202000285	01	03 febrero 2020
202000310	02	10 febrero 2020
202000316	01	10 febrero 2020
202000318	01	10 febrero 2020
202000321	01	12 febrero 2020
Total 07	09	

Aprobar la **cancelación por suplantación a una persona fallecida** de las cédulas de identidad y electorales señaladas en la relación más abajo listada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, determinaron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos, que las actas de nacimiento que sirvieron de base para procesar las cédulas de identidad y electoral, pertenecen a personas fallecidas.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202000312	01	10 febrero 2020
202000317	01	10 febrero 2020
Total 02	02	

Aprobar la **cancelación por más de una inscripción** de las cédulas de identidad y electoral señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección Nacional del Registro Electoral, estableció de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que los ciudadanos citados en la relación anexa tienen asignado dos números de cédulas de identidad generadas por error.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202000253	03	30 enero 2020
202000254	01	30 enero 2020
202000258	01	30 enero 2020
202000299	01	05 febrero 2020
202000311	01	10 febrero 2020
202000314	01	10 febrero 2020
Total 06	08	

Aprobar la **revalidación por más de una inscripción** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la Dirección Nacional de Registro Electoral y la Dirección de Inspectoría, establecieron de acuerdo a investigación y verificación en sus archivos que el ciudadano tiene asignado dos números de cédulas respectivamente.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202000206	01	23 enero 2020
Total 01	01	

Aprobar la **cancelación por falsedad de datos** de las cédulas de identidad y electorales señaladas en la relación más abajo indicada, las cuales se fundamentan en vista de que la Dirección de Inspectoría, determinó de acuerdo a investigación y verificación, que el acta de nacimiento que sirvió de base para procesar las precitadas cédulas de identidad y electoral, fueron instrumentadas de manera irregular.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202000208	01	23 enero 2020
202000255	01	29 enero 2020
202000269	01	03 febrero 2020
202000293	01	05 febrero 2020
202000313	01	10 febrero 2020
Total 05	05	

Aprobar la **revalidación por el Acta 62/96** de la cédula de identidad y electoral señalada en la relación más abajo listada, la cual se fundamenta en vista de que la unidad de Atención al Público de la Dirección de Registro Electoral, determinó de acuerdo a verificación, que el ciudadano retiró la cédula de identidad y electoral, la cual figura en nuestra base de datos por la Resolución 62/96, de fecha 17/10/1996.

Número de Oficio	Cant. Cédulas	Fecha
202000294	01	05 febrero 2020
Total 01	01	

5. Propuesta de Candidatura Presidencial del Partido Nacional Voluntad Ciudadana (PNVC).

Con relación a la propuesta de candidatura presidencial del Partido Nacional Voluntad Ciudadana (PNVC), el Pleno:

PRIMERO: Rechazar, por las razones anteriormente expuestas, la candidatura a la Presidencia de la República presentada por el Partido Nacional Voluntad Ciudadana (PNVC), del señor Luis José Ramfis Rafael Domínguez Trujillo, para el período constitucional comprendido entre el dieciséis (16) de agosto del año dos mil veinte (2020) y el dieciséis (16) de agosto del año dos mil veinticuatro (2024).

SEGUNDO: Dispone que la presente Resolución sea notificada al Partido Nacional Voluntad Ciudadana (PNVC), publicada en la tablilla de publicaciones y en la página web de la institución.

Las motivaciones y el alcance íntegro de la decisión aprobada están contenidas en la Resolución que a estos fines emitirá el Pleno de la Junta Central Electoral.

6. Proyectos de Resoluciones:

- a) Proyecto de Resolución mediante la cual se autoriza la presencia de un observador de escrutinio en los colegios electorales que serán abiertos en las elecciones extraordinarias generales municipales del 15 de marzo del 2020.

El Pleno aprueba la Resolución mediante la cual se autoriza la presencia de un observador de escrutinio en los colegios electorales que serán abiertos en las elecciones extraordinarias generales municipales del 15 de marzo del 2020.

- b) Proyecto de Resolución que autoriza la grabación de la fase de escrutinio en los colegios electorales que serán abiertos en las elecciones extraordinarias generales municipales del 15 de marzo del 2020.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL



El Pleno aprueba la Resolución que autoriza la grabación de la fase de escrutinio en los colegios electorales que serán abiertos en las Elecciones Extraordinarias Generales Municipales del 15 de marzo del 2020.

- c) Proyecto de Resolución que instruye sobre el uso del precinto de acreditación en los colegios electorales que serán abiertos en las Elecciones Extraordinarias Generales Municipales del 15 de marzo del 2020.

El Pleno aprueba la Resolución que instruye sobre el uso del precinto de acreditación en los colegios electorales que serán abiertos en las Elecciones Extraordinarias Generales Municipales del 15 de marzo del 2020.

7. Comunicación de fecha 19 de febrero del 2020, suscrita por el Director Ejecutivo del Voto Dominicano en el Exterior de este órgano, remitiendo comunicación del Cónsul General en New York-Traslado Oficinas Bronx y Oficio VDE:0213-2020, d/f. 5 feb-20, Remisión situación Oficina OPREE-Bronx.

El Pleno aprueba la Comunicación de fecha 19 de febrero del 2020, suscrita por el Director Ejecutivo Dirección Voto Dominicano en el Exterior de este órgano, remitiendo comunicación del Cónsul General en New York-Traslado Oficinas Bronx, y el Oficio VDE:0213-2020, d/f. 5 feb-20, Remisión situación Oficina OPREE-Bronx.

8. Oficio DCSC 241-2019 de fecha 21 de febrero del 2020, suscrito por la Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras de este órgano, remitiendo relación contentiva de las Órdenes de Compras y Servicios, generadas durante el mes de diciembre del 2019 y enero del año en curso.

El Pleno da un visto al Oficio DCSC 241-2019 de fecha 21 de febrero del 2020, suscrito por la Encargada de la División de Cotizaciones y Seguimiento de Compras de este órgano, remitiendo relación contentiva de las Órdenes de Compras y Servicios, generadas durante el mes de diciembre del 2019 y enero del año en curso.

9. Oficio DNRC No. 432 de fecha 20 de febrero del 2020, suscrito por la Directora Nacional de Registro del Estado Civil de este órgano, remitiendo solicitud de Acreditación para la Celebración de Matrimonios Religiosos, solicitado por la Iglesia Evangélica de Oración, Inc.

El Pleno aprueba el Oficio DNRC No. 432 de fecha 20 de febrero del 2020, suscrito por la Directora Nacional de Registro del Estado Civil de este órgano, remitiendo solicitud de Acreditación para la Celebración de Matrimonios Religiosos, solicitado por la Iglesia Evangélica de Oración, Inc.

10. Oficio DGA No.0308/2020 de fecha 06 de febrero del 2020, suscrito por el Director General Administrativo de este órgano, remitiendo renovación y aumento de la renta mensual del local alquilado en el municipio de Laguna Salada.



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL

El Pleno aprueba el Oficio DGA No.0308/2020 de fecha 06 de febrero del 2020, suscrito por el Director General Administrativo de este órgano, remitiendo renovación y aumento de la renta mensual del local alquilado en el municipio de Laguna Salada.

Siendo las tres horas y veintiún minutos de la tarde (3:21 P. M.) y no habiendo nada más que tratar, el Presidente de la Junta Central Electoral, declaró cerrada la sesión.


JULIO CÉSAR CASTAÑOS GUZMÁN
Presidente


ROBERTO B. SALADÍN SELIN
Miembro Titular


CARMEN IMBERT BRUGAL
Miembro Titular


ROSARIO GRACIANO DE LOS SANTOS
Miembro Titular


HENRY O. MEJÍA OVIEDO
Miembro Titular


RAMÓN HILARIO ESPIÑEIRA CEBALLOS
Secretario General

